

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO Nº 076381**

EXPEDIENTE 35368	R. U. C. / C.I. 1390148514001
---------------------	----------------------------------

SANCION IMPUESTA A: PROANO LEROUX CARLOS DARIO JEFFERSON		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO PORTOVIEJO, 16 de JUNIO del 2004	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA: GUABAHIA TOURS CIA. LTDA			
DIRECCION DOMICILIARIA MANABI		Cantón: SUCRE	
BOLIVAR Y ARENAS 906		Ciudad: BAHIA DE CARAQUEZ	
CONCEPTO		DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0273		12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR	12,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
		f.	

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO Nº 076381**

EXPEDIENTE 35368	R. U. C. / C.I. 1390148514001
---------------------	----------------------------------

SANCION IMPUESTA A: PROANO LEROUX CARLOS DARIO JEFFERSON		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO PORTOVIEJO, 16 de JUNIO del 2004	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA: GUABAHIA TOURS CIA. LTDA			
DIRECCION DOMICILIARIA MANABI		Cantón: SUCRE	
BOLIVAR Y ARENAS 906		Ciudad: BAHIA DE CARAQUEZ	
CONCEPTO		DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0273		12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR	12,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
		f.	



República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

Vence.
01-07-2004

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

NOTIFICACIÓN MULTA

21 JUN 2004

EXPEDIENTE No. 35368 REP. LEGAL.....

EN BALIN A.....

A LAS 14H50 NOTIFIQUE CON TITULO DE CREDITO POR MULTA SOCIETARIA No: 076381 AÑO 04;

RESOLUCIÓN No:..... AÑO.....

SUSCRITO POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, EN EL LOCAL DE LA GUABANIA TOURS. S.L

UBICADA EN.....

HABIÉNDOLO RECIBIDO EL SR. Yessenia Almonte

QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE Secretaria EN DICHA COMPAÑIA.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, QUIEN CERTIFICA:


NOTIFICADOR


NOTIFICADO:
C.I.....

SEÑOR (A):
PROANO LEROUX CARLOS DARIO JEFFERSON
REPRESENTANTE LEGAL
GUABAHIA TOURS CIA. LTDA.
BOLIVAR Y ARENAS 906
MANABI

TELF: 691412

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0273
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

GUABAHIA TOURS CIA. LTDA.

EXPEDIENTE No. 35368 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: 2002

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

PROANO LEROUX CARLOS DARIO JEFFERSON

ADMINISTRADOR DE **GUABAHIA TOURS CIA. LTDA.**

LA MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **PROANO LEROUX CARLOS DARIO JEFFERSON** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO** A
13 de Octubre del 2003


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INDEPENDENCIA DE COMPAÑÍAS
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En *Quito* a *15 de Mayo* de *2004*
A Las
Suscrito por *[Signature]*

En el centro de la compañía

Ubicado en *[Signature]*
Hablando en nombre de *[Signature]*
Quito, P. R. de la Intendencia de *[Signature]* R. L.

Para constancia de lo anterior se expide la presente diligencia con el infrascrito
Notario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de
Quito ecuatoriana

[Signature]
NOTIFICADO

[Signature]
NOTIFICADO

15.06.2004
[Signature]